

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A Despacho del señor juez, el término de la liquidación de crédito se encuentra vencido. Queda para proveer.

Palmira (V), 08 de septiembre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
PALMIRA, OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 729
RADICACION No. 2019-00234 - 00

Vencido el traslado de la liquidación del crédito efectuada por la parte actora, procede a modificarla el despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del C.G. del Proceso, toda vez que en la liquidación allegada se observa que sobre el capital de (\$19.981.361) genero intereses moratorios a partir del 1 de mayo de 2019, omitiendo lo establecido en el Mandamiento de Pago donde dichos intereses de ordenaron fue a partir de la fecha de presentación de la demanda, es decir a partir del 13 de junio de 2019.

Por ende, y como consecuencia de ello, el despacho modificara la liquidación del crédito presentada por la parte actora, y liquidara los intereses moratorios a partir del 13 de junio de 2019.

Por tanto se,

RESUELVE

1. MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por el demandante; se aprueba la que queda de la siguiente manera:

CAPITAL :					\$ 19.981.361,00
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 19.981.361,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
13-jun-2019	30-jun-2019	18	2,41	\$	289.230,20
01-jul-2019	31-jul-2019	31	2,41	\$	497.602,49
01-ago-2019	31-ago-2019	31	2,42	\$	498.634,86
01-sep-2019	30-sep-2019	30	2,42	\$	482.549,87
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2,39	\$	492.956,83

01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,38	\$	475.306,62
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,36	\$	488.053,07
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,35	\$	484.439,77
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38	\$	460.187,39
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37	\$	489.085,44
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34	\$	466.814,55
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27	\$	469.470,40
01-jun-2020	16-jun-2020	16	2,27	\$	241.374,84
			Int. Mora	\$	5.835.706,34
			Capital	\$	19.981.361,00
			Int. Plazo	\$	854.357,00
			TOTAL	\$	26.671.424,34

NOTIFÍQUESE

**ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO
JUEZ**

Nat

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. 072 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 09 de Septiembre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario